

MARTES, 26 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 163

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2014-11960 *Corrección de errores al Decreto de Alcaldía 938/2014 de modificación de Ficheros de Datos de Carácter Personal.*

Con fecha 4 de julio de 2014 el señor alcalde ha dictado Decreto de Alcaldía número 1787/2014, cuyo tenor literal es el siguiente:

A la vista de los errores contenidos en el Decreto 938/2014 mediante el cual se modifican los ficheros "Padrón de Habitantes", "Ciudadanos/Personas", "Terceros" y "Personal" en la relación de ficheros afectados por la LOPD existente en el Ayuntamiento de Castro Urdiales.

RESUELVO,

Aprobar las siguientes modificaciones en los ficheros afectados por la LOPD indicados en el anexo I del citado decreto:

Registro número 21. En el apartado B. TIPO DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO. Datos de carácter identificativo, donde dice "datos de carácter identificativos" debería decir "NIF/DNI, Nombre y Apellidos, Dirección y Firma".

Registro número 22. En el apartado B. TIPO DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO. Datos de carácter identificativo, donde dice "datos de carácter identificativos" debería decir "NIF/DNI, Nombre y Apellidos, Dirección, Teléfono y Firma".

Registro número 23. En el apartado B. TIPO DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO. Datos de carácter identificativo, donde dice "datos de carácter identificativos" debería decir "NIF/DNI, Nº SS, Mutuality, Nombre y Apellidos, Dirección, Teléfono, Firma y Nº de Registro de Personal".

Registro número 25. En el apartado B. TIPO DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO. Datos de carácter identificativo, donde dice "datos de carácter identificativos" debería decir "NIF/DNI, Nombre y Apellidos, Dirección, Firma y Firma electrónica".

Castro Urdiales, 4 de julio de 2014.

El alcalde,

Iván González Barquín.

2014/11960

CVE-2014-11960